



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 12 de MAYO de 1992.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n°5, por oficio de fecha 20 de abril último, peticiona al Tribunal la designación de un defensor en la causa "BULETTI, ROBERTO IGNACIO Y OTROS S/HOMICIDIO AGRAVADO", para que asista técnicamente al señor Félix Roque Miera (ver fs. 500).

2º) Que formula la solicitud a raíz del escrito de excusación que, en tiempo y forma, presentó respecto del nombrado el señor defensor oficial doctor Carlos Alberto Tavares (fs. 503).

Por ello, y en virtud de lo establecido por la acordada 42/86, y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde y así

SE RESUELVE:

Designar a la doctora MARIA ROSA ALBA FRANCO DE TABOADA -titular de la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n°10- para intervenir en la causa consignada en el considerando 1º de la presente, en defensa del coprocesado FELIX ROQUE MIERA.

Regístrese y hágase saber.

Signature: Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MIEMBRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Signature: Augusto César Bel Lucio
AUGUSTO CESAR BEL LUCIO
SECRETARIO DE LA NACION

Signature: Luciano Petraccini
LUCIANO PETRACCINI
SECRETARIO DE LA NACION